**Guía para la construcción de una carta de intención para instituciones externas**

Estimado miembro de la comunidad Ibero.

Este es un documento que le orientará en la construcción de la carta de invitación para las empresas, instituciones educativas, fundaciones y cualquier otro externo con el que vaya a trabajar en el desarrollo de su proyecto de investigación.

En esta guía encontrará unos apartados que se deberán mantener (en negro) y otros que tendrá que redactar (en gris) de acuerdo con su propuesta. Si lo desea, puede conservar los títulos de los apartados, si no, puede dividir las secciones por párrafos.

Esperamos que este insumo sea de gran ayuda en sus procesos de investigación.

¡Éxitos!

**Carta de intención para instituciones externas**

**Encabezado.** *Este se debe mantener en el documento final y diligenciar con los datos del proyecto.*

*(Inserte ciudad y fecha)*

*(Inserte a quién va dirigida la carta)*

La Corporación Universitaria Iberoamericana, desde la facultad de *(inserte nombre de la facultad)* del programa *(inserte nombre del programa)*, le invita a participar en el proyecto de investigación titulado *(inserte nombre del proyecto)* a cargo de *(inserte nombre de él o los investigadores y su nivel de formación)*.

**Paso 1. Presentación del proyecto**

1. Objetivo general del proyecto de investigación.
2. Justificación (dar una razón breve y clara de por qué la investigación es relevante).

**Paso 2. Metodología**

Esta información se debe presentar de forma breve, sin el mismo detalle que se presenta en la ficha y consentimiento informado.

1. Actividades (entrevistas, grupos focales, etc.).
2. Instrumentos, herramientas o dispositivos que harán parte de las actividades (cuestionarios, escalas, dispositivos médicos, equipos de cómputo, etc.)
3. Duración de las actividades.
4. Datos e información que se recopilará (grabaciones, fotos, videos, historias clínicas, experiencias, respuestas de los cuestionarios, etc.).

**Paso 3. Lo que se requiere de la institución**

Se debe detallar lo que se requiere por parte de la institución como: el permiso del uso explícito del nombre de la institución en los productos de investigación, acceso a bases de datos, historias clínicas u otra información documental de la institución, acceso a las instalaciones, uso de instalaciones y equipo.

**Paso 4. Riesgos**

A partir de la descripción de cómo se llevará a cabo el proyecto, el investigador deberá señalar si existen o no riesgos. Si no presenta riesgo, deberá declararlo y explicarlo.

Para los proyectos catalogados como *riesgo mínimo*, se requiere que el investigador de a conocer:

1. Descripción de los riesgos que se pueden presentar (esto incluye las molestias o situaciones fuera de lo normal que pueden darse o exacerbarse).
2. Estrategias de manejo en caso de que se presente alguna situación adversa.
3. Profesionales o entidades que harán parte del proyecto como apoyo ante los posibles riesgos.

**Paso 5. Beneficios**

El sujeto debe conocer cuáles son los beneficios que tendrá al participar del proyecto. Estos beneficios pueden ser de diferente clase (servicios, orientación, etc.). En algunos proyectos no hay un beneficio para el sujeto o su comunidad (la información recopilada permitirá proponer estrategias a futuro o enriquecerá el campo de estudio), lo cual se debe informar.

**Paso 6. Compromiso**

El investigador se comprometerá con el sujeto a proporcionarle:

1. Información relevante y actualizada sobre el proyecto.
2. Resultados del proyecto: instrumentos, informes, conceptos, sugerencias, pruebas, diagnósticos, valoraciones médicas o actividades (como se haya estipulado en la ficha del proyecto).

**Paso 7. Aceptación.** *Este se debe mantener en el documento final y diligenciar con los datos del proyecto*

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, agradecemos la confirmación de su deseo de participar en el proyecto *(nombre del proyecto)*.

**Paso 8. Firmas**

Acá deberán firmar:

1. El (los) investigador(es) con nombre y datos de contacto

**NOTA:** El presente documento ha sido revisado y aprobado por el *(Comité de Investigación, Innovación y Creación (CIiC) en caso de ser proyectos “sin riesgo” o Comité Institucional de Ética en Investigación (CIDEIN) en caso de ser proyectos de “riesgo mínimo”)*, que ha verificado su pertinencia y coherencia con la propuesta de investigación.